RESOLUCION N° 482/94 EXP.N°528/93-SUPERINTENDENCIA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de abril de 1994.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 28, atento a las razones invocadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N°143/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, hasta el 5 de junio del presente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 28 en reemplazo del señor José Tomás Acosta quien se encuentra con licencia por enfermedad (artículo 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada Cámara que deberá informar a este Tribunal con carácter de urgente si el agente José Tomás Acosta ha iniciado los trámites de jubilación por invalidez; en caso afirmativo el estado en que se ecuentra el mismo.-

Asimismo deberá poner en conocimiento del citado agente con la suficiente antelación lo dispuesto por los arts. 23 y 27 del Regimen de Licencias.-
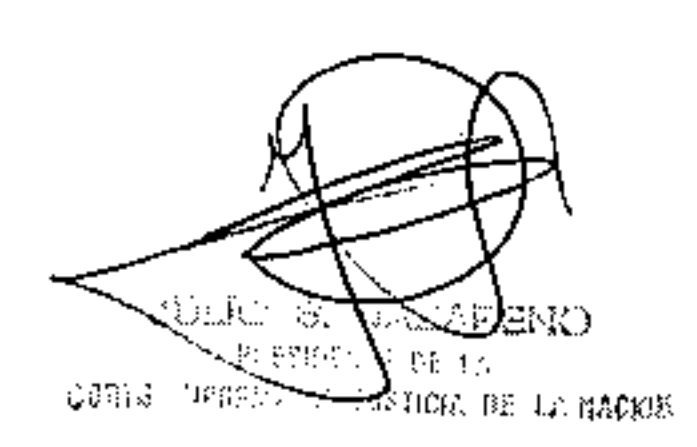
Regístrese, hágase saber y archívese.-